

GACETA  
MÉDICO-VETERINARIA  
REVISTA SEMANAL

**AÑO XII. Miércoles 28 de Noviembre de 1888. NÚM. 506.**

Consignemos al frente de nuestra **Gaceta** los números correspondientes á los artículos y párrafos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 que, hallándose vigentes, no se cumplen en la Escuela de Veterinaria de Madrid: Art. 3.º No existen las Clínicas médicas ni Quirúrgicas, ni las prácticas de Agricultura y Zootecnia. Falta absoluta de cumplimiento del artículo 9.º, y del 2.º y 3.º párrafo del art. 50.



S. G. G. A.

EL SEÑOR

D. Mariano Blazquez y Gallego,

PROFESOR VETERINARIO,

**ha fallecido á la edad de 25 años en Esquivias (Toledo), el día 20 de Noviembre de 1888.**

Cuando acababa de contraer matrimonio con una bella y virtuosa jóven, y comenzaba á cimentar una familia que había de ser heredera de sus virtudes, ha bajado á la tumba este honrado y estudioso profesor, dejando en la tribulación más espantosa á su anciano padre y á su desgraciada viuda, que jamás pudieron imaginar que tras de los dulces y honestos placeres de la boda sobrevinieran las horribles escenas de la muerte.

Acatemos los designios de la Providencia, y roguemos á la Misericordia infinita dé á el alma del digno y malogrado profesor un lugar en la mansion de los justos, y llene el corazon de su tristísimos padre y esposa de los suaves efluvios de la resignacion cristiana.

## SUMARIO.

*Seccion editorial:* Exposicion.—Sigamos en nuestras dolorosas comparaciones.—Suelto.—Comunicado-protesta (conclusion).—*Seccion oficial:* Ministerio de Fomento.—*Misceláneas.*—Correspondencia administrativa (continuacion).—Anuncios.

## SECCION EDITORIAL.

MADRID 28 DE NOVIEMBRE DE 1888.

En el núm. 453 de nuestra Revista, correspondiente al 21 de Octubre de 1887, publicamos una Exposicion dirigida al Sr. Ministro de Fomento por la «Liga nacional de los veterinarios españoles.»

En estos días muchos profesores veterinarios nos han escrito expresivas cartas manifestándonos el gusto con que verían reproducida esa Exposicion cada vez que ocupara la secretaria de Fomento un nuevo Sr. Ministro, á fin de ver si había alguna, entre tan altas é ilustradas personas, que comprendía la verdad y justicia de las reclamaciones de nuestra clase y era posible que España penetrara en el órden científico en que otros países se encuentran en lo relativo á la enseñanza y práctica de la Medicina comparada.

No pudiendo negarnos á tan justo deseo, copiamos á continuacion la instancia á que esos dignos veterinarios se refieren, puesto que es otro el Sr. Ministro de Fomento que el que ejercía tal cargo cuando fué presentada, apoyada y recomendada por personas de gran importancia política y social.

Ahora veremos si el génio maléfico que persigue á la Veterinaria ensordece tambien al nuevo Ministro, y hay que repetir indefinidamente la instancia, poniendo por comentario de ella el catálogo de adelantos, cada vez más numerosos que presentan las naciones vecinas,

por si el amor pátrio consigue lo que el buen juicio y la sana reflexion no alcanzaron.

## EXPOSICION.

Desde 1.º de Mayo del año actual, la Exposicion que van á leer nuestros profesores debe encontrarse en el Ministerio de Fomento sin haber alcanzado la resolucion deseada, ni aun siquiera una contestacion que diera á entender haberse enterado de ella el Sr. Ministro.

Por su importancia y por el número de las firmas que van á su pié y la respetabilidad de los firmantes, merece ser conocida de la clase. ¡Lástima que las ocupaciones de los Ministros no les permitan pasar la vista por cima de tan importantísimo documento! ¡Lástima que tal vez alguien, mal avenido con el progreso y bienestar de la Veterinaria, ponga de su parte los medios que no calificaremos para entorpecer la marcha activa y constante de una clase ilustrada que solo aspira á la realizacion de honradísimos problemas!

La Exposicion dice así:

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento: La «Liga nacional de los veterinarios españoles,» por sí y en representacion de todas y cada una de las Asociaciones científico-veterinarias provinciales y locales, así como de muchos profesores no asociados pero adheridos á esta idea, acude respetuosamente á V. E. en demanda de la remocion de los inconvenientes que hoy dificultan se dé, una enseñanza completa en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Sin detenerse esta corporacion en explicar el por qué no se cumplen muchos de los artículos del Reglamento por el que aquel centro se rige, ni la lenidad con que se interpretan otros, puesto que V. E. cuenta con infinitos medios para esclarecer este espinoso punto, concre-

tará la Exposición á los siguientes términos:

Hace próximamente ocho años que fué nombrado Delegado régio y Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, el Sr. Lopez Martínez, á causa de ciertas disidencias y escándalos ocurridos en aquel establecimiento, de los que se ocupó la prensa de aquella época, pero con el exclusivo objeto de procurar el restablecimiento de la disciplina y la concordia, tan profundamente alteradas.

Las gestiones de esta autoridad han sido hasta hoy estériles en aquel sentido, y es innegable que la clase, presintiendo tan infausto resultado, manifestó desde luego su disgusto al ver al frente de un establecimiento científico á una persona agena completamente á la Veterinaria, y este mismo disgusto, es el que se ha trocado hoy en el convencimiento de que es una necesidad desaparezca la Delegación régia, que estima altamente contraria al desarrollo científico de una profesion tan utilísima como importante.

El Reglamento por el que se rige la Escuela, preceptúa con buen dictámen, y siguiendo las prácticas de todos los centros de enseñanza, que sea Director del establecimiento uno de los catedráticos numerarios del mismo, lo cual es altamente razonable, atendiendo á las funciones técnicas que ha de desempeñar; y no se concibe, Excmo. Señor, que pueda subsistir por tanto tiempo esta especie de olvido de la ley y de su precepto reglamentario, el cual solo podría modificarse en circunstancias excepcionales ó cuando sea preciso el empleo de una dictadura de carácter administrativo, única que puede ejercer una persona extraña á la ciencia.

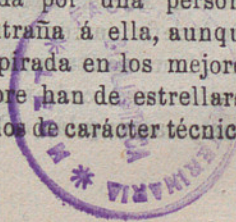
Referir los inocentes errores en que se ha caído durante este septenario, verdaderamente infecundo en la Escuela de Madrid, sería un medio por el que pudiera exigirse cierta responsabilidad á

su sostenedor, por más que le disculpe el absoluto desconocimiento de estas cuestiones.

La creación de una cátedra de francés, y la edificación de un picadero, en lo que se invirtieron grandes cantidades, para que estas instituciones fueran suprimidas despues, por inutilidad reconocida, patentizan los errores de un criterio incompetente, tan sólo impulsado por el deseo de hacer innovaciones; y con respecto á la reforma de la enseñanza, ni una tan sólo se ha introducido, continuando perennes los males ya inveterados.

Aunque en España, Excmo. Señor, no ha alcanzado la Veterinaria la importancia que tiene en las principales naciones de Europa, donde está reconocida como una de las ciencias de aplicación más útil para cooperar al fomento de las industrias agrícolas y pecuarias, fuentes de la riqueza general, obsérvase que entre la clase y los pueblos se ha iniciado un movimiento de reacción salvadora, obtemperando la una á llegar á la meta de un progreso que la coloque al nivel en que se halla en varios países, y los otros á tener buenos veterinarios que sepan defender á la riqueza pecuaria de los males que puedan destruirla.

Por eso gran parte del profesorado civil español, á quien representa nuestra «Liga,» ha protestado unánime contra la persistencia de la Dirección facultativa de un Delegado Régio, sin carácter científico, en la Escuela de Madrid, que debería ser prototipo y modelo de las demás de la nación; considerándole la clase, no sólo como funesto para ella, sino que lo juzga humillante y depresivo, el ver que la primera Escuela de nuestra ciencia esté regida por una persona completamente extraña á ella, aunque se la suponga inspirada en los mejores deseos, que siempre han de estrellarse contra los obstáculos de carácter técnico,



haciendo de todo punto estéril y pernicioso el ejercicio de su investidura.

Por tanto:

A V. E., con el debido respeto; Suplican los exponentes se sirva considerar las razones alegadas para proveer á la imperiosa necesidad de reponer en su normalidad reglamentaria el estado anómalo de la Escuela de Veterinaria de Madrid, haciendo que desaparezca esta irregularidad, cuyas consecuencias trascienden á los intereses de la enseñanza y á los de la nación, que cifra en ellas la garantía de su riqueza. Es justicia que esperamos alcanzar de la rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 1.º de Mayo de 1887.

Excmo. Señor: Por la Asociación científico-veterinaria de las Riveras del Júcar, Francisco Torres, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Navarra, Nicolás Cenarro, presidente.—Por la Liga de los veterinarios de Gerona, Juan Arderius y Banjol, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Palencia, Francisco Pío Luque, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Aliaga, Segundo Salvador Virache, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de la Mancha, Vicente Moraleda y Palomares, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Fraga, Indalecio Bretos, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Alicante, José Ferrer Sarrió, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Ateca, Manuel Reta, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Villajoyosa y Calloza de Enxarriá, Jaime Compañy, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Olmedo, Felipe Hernanz Alonso, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Baltanas, Ignacio García Rebollo, presidente.—Por la Asociación Veterinaria, regional vascongada, Fermin Galindez,

presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de la Mota del Marqués, Eulogio Cuadrado, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Denia y Pego, Agustín Cuquerella, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Calamocha, Andrés Alaman, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Igualada, Jaime Gamiz, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Navalmoral de la Mata, Manuel Gallego, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Coria, Zenon Godinez de Paz, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Cervera, Rafael Cornadó, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Frechilla, Raimundo Gutierrez, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Chinchon, Zoilo Prieto, presidente.—Por la Asociación veterinaria de Granada, Antonio Mesa, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de las Baleares, Gabriel Martorell, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Gandía, Vicente Peiro, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Manresa, José Vidal y Tapias, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria Aragonesa, Pedro Serrano, presidente.—Por la Asociación científico-veterinaria de Toro, Antonio Perez, presidente.

Las adhesiones de profesores particulares y protestas, son las siguientes:

Bernardo Martínez Estivariz, de Munnain de la Solana.—Celestino Dornateche, de Muez.—Antonio Ignacio García, de Pedro Abad.—Joaquín Castellanos y García, del Bonillo.—Matías Morais, de Velliza.—Justo Celma, Albalate del Arzobispo.—Francisco Goncer, Borjas Blancas.—Antonio Romero, de Jaen.—Santiago Sánchez Roman, de Orellana.—Tomás Rey Trigueros, de Benavente.—Constantino Viela, de Tarazona.—Manuel Llovet, de Ontiñena.—Mariano

Ordoñez, de Grajal de Campos.—Enrique Izquierdo, de Alcalá de Chisvert.—Eusebio Pestana Tellez, de Villarejo de Salvanes.—Francisco Ruiz Acosta, de Albuñol.—Joaquin Ferrer y Gisbert, de Maella.—Cristobal Lopez, de Rincon de Soto.—Francisco G. Cibrian, subdelegado del Puerto de Santa María.—Andrés Fraile, de Tabanera de Cerrato.—Apolinar Vaquero y Barba, de Malva.—Manuel Caja, de Almodovar del Campo.—Tomás Gomez Olalla, subdelegado de Segovia, por sí y por los profesores de su partido.—Vicente Sanchiz Solves, de Callosa de Ensarriá.—Antonio Jimenez, de Bustillo del Oro.—José Araceli Cabera, de Villamuriel del Rey.—José Vicente Rivas, de Peñíscola.—Leandro Ripoll, de San Feliú del Llobregat.—Antonio Paez, del Campillo.—Antonio Pérez Padial, de Iznalloz.—Tomás Vall, de Mombrio.—José Vall, de Mombrio.—Casimiro Casin, de Flix.—José Ferrera, de Ibi.—Antonio García, de Bienvenida.—Eduardo Zafra, primer profesor veterinario militar.—Victoriano Herrero, de Castrillo de la Vega.—Máximo Lazcano, Aldea Mayor de San Martin.—José Ortega, de Javalquinto.—Gabino de Victoriano, de Murillo de Leza.—Manuel Bordoy, San Ginés de Vilasar.—José Benitez y Rios, Valle de la Serena.—Pablo Ramirez, Miguel Esteban.—Francisco Valmajó, Tortellá.—Gabriel Gomez, Herencia.—Vicente Navarro, Sadaba.—Juan Llull, San Cervera.—Narciso Macías, Moguer.—José Carriles y Diaz, Nueva.—Angel Salas y Domelech, Fatarelo.—Joaquin Gutierrez, de Torreiglesias.—Francisco Torres, Canales.—Justo Redal y del Amo, Muniain de la Solana.—José García Portillo, San Fernando.—Juan Canals, Vallmol.—Manuel Villarroya, Ollerías.—Miguel de Mora, Elche de la Sierra.—Santiago Perez Campos, Pajares.—Juan Maté y Tamayo, Cresencio.—Froilan Rodri-

guez, Encinasola.—Eulogio de Jesús, Torredembarra.—Joaquin Benedicto, de Sierra de Luna.—Damian Gutierrez Orguez, Avila de los Caballeros.—Pedro Mora, Dolores.—Cecilio Moleres Goizueta, Ujué.—Jaime Sardá, Reus.—Mateo Gasó, Santa Coloma de Queralt.—José Llover, Villanueva y Geltrú.—Lucio Prieto y Flores, Chinchón.—Antonio Espejo y del Rosal, Sevilla.—Mariano Espejo y Moreno, Sevilla.—Francisco Solano Perez, Rueda.—Juan Antonio de Ramon, Canjayar.—José Abadal, Avinyó.—Ignacio Bernat, Fortanete.—Ramon Mateo, Carralejo de la Jara.—Eugenio Portela, San Juan de la Encinilla.—Mariano del Amo Marban, San Miguel del Valle.—Miguel Abad, Zaragoza.—Los profesores del distrito de Tafalla, firmantes de una exposicion dirigida al general Daban, pidiendo su apoyo para el mismo objeto: Andrés Marin, Nicolás Cenarro, Luis Urtazum, Baltasar Lobaton, Vicente Carricas, Francisco Gonzalez, Gregorio Villanova, Laureano Perez, Miguel Garde, Vicente Velasco, Francisco Orozco, José Goizueta, Pedro Ibañez, Patricio Aldulcin, Francisco Arregui, Juan Arregui, Ramon Esparza, Cruz Iriarte, Gregorio Arzoz, Francisco Boloque, Cecilio Moleres, José Gaitán, Francisco Sos, Francisco Nagore, Francisco Lopez, Julian Soret, Pedro Guernica y Celestino Dornaletche.—Mercedes Lopez Garcia, Cebolla.—Juan Ajenjo, Caspe.—Francisco Garcia Elvira, San Bartolomé de Pinares.—Gerónimo Blazquez Iglesias, subdelegado de Illescas.—Maximo Blazquez, Illescas.—Mateo Blanch, Candanos.—Millan Moreno, Aldea Nueva de Ebro.—Juan Canto, Villanueva y Geltrú.—Manuel Gonzalez, Ciempozuelos.—Francisco Gil, Cilla.—Leandro Martinez Gutierrez, Villamayor de Campos.—Silvestre Quintanilla, Santo Domingo de la Calzada.—Benito Quintanilla, Santo Domingo de

la Calzada.—Angel Marañon, Bujaraloz.—Wenceslao Carrero, San Cristobal de la Vega.—Florentino Garriz, Dicastillo.—Rogelio Lopez, Ocón.—Pedro Martinez, Fuente Seca.—Pablo Fernandez, Villanueva del Campo.—Isidoro Murga, Ambel.—José María Corzo, Albuñol.—Antonio Asensio, Galilea.—Emilio Nieto, Fuente Saucó.—Isidoro Monforte, Fuente la Peña.—Antonio Martin, Antonio Perez y Clemente Marin, de Castellote.—Julian Gomez, de Onda.—Ruperto Garcia Rebollo, de Sarracin.—Juan Martinez, de Ariño.—Manuel Soler, de Peñalva.—Juan de la Torre y Quintana, de Cabeza de Buey.—Subdelegado y profesores del partido de Tordesillas: Casto Melgar, Dionisio Melgar, Dionisio Varela, Casimiro Garcia, Isidoro Fernandez, Pedro Alcántara, Eleuterio Garcia, Félix Caballero, Julio Caballero, Antonio Espejo, F. Rodriguez y Juan Garcia.—Julian Givello, de Sierra de Fuentes.—Manuel del Rio, de Lora.—Juan de Llanos y Landazuri, de Almaden.—Vicente Mora, San Martin de la Vega.—Raimundo Rey, Puebla de la Calzada.—Benito Garcia y Daniel Garcia Baez, de Villanueva del Fresno.—Casto Calabia, Torrubia.—Antonio Castillo, Pinos del Valle.—Antonio Pascual, Auna.—Ignacio Martinez, Igualada.—Juan Ardoy y Ruiz, Beas de Segura.—José Benet y Atmelló, Benazque.—Manuel Soler y Fernandez, Pozuelo.—Manuel Guarch, Mas de las Matas.—Pablo Bospin Garay, Alcaine.—Ignacio Garcia Rebollo, Herrera de Valdecañas.—Mateo Blanes, Candanos.—Miguel Azpilicueta, Milagro.—Jaime Lorán, Mora la Nueva.—Federico Alcubilla, Riudoms.—Enrique Povo, Requena.—Mariano Jimenez, Orihuela.—Ramon Hidalgo, Torbiscon.—Millan Moreno, Molinos de Ocon.—Pedro Montoli, Zaporta.—Juan Rodriguez, Mayuelas de Abajo.—Juan José Garcia de la Parra, Calzada de Calatrava.—José de

Castro, Camesa.—Vicente Jorge, Hellin.—Teodoro Serrano, Villar del Pedroso.—Francisco Lardazabal y Javier Yoldi, de Araya.—Manuel del Barco Pizarro, Almaraz.—José Rollan, de Villaluenga.—Victoriano Iniesta, de Villarrubia de Santiago.—El subdelegado y profesores del partido de Pina: Manuel Lafita, Domingo Labadia, Pedro Lancuza, José Pelayo y Dionisio San Juan.—José Alonso de Quiri, Castromocho.—Daniel Senabre, Rellen.—Serafin Caballer, Ciudadela.—Salvador Fuertes, Alfinden.—José Martinez Perez, subdelegado de Motril, por sí y en nombre de todos los profesores del partido.—Ruperto Sanz é Isidro Murga, de Bulbiente.—José María Mateos, Torrevieja.—Jerónimo Darder, Barcelona.—Alonso Gallardo, Zarza-Capilla.—Salvador Miró, Benizanet.—Antonio Ballester, Solier.—Ramon Franqueza, Igualada.—Ramon Ribó, Guisona.—Sebastian Gonzalez Rojo, Rianjó.—Juan de Dios Montardit, Ulldecona.—Jacinto Ramos, Navalvillar de Pela.—Victoriano San Miguel, Gumiel de Izan.—Francisco Campos, Villafranca (Córdoba).—Lorenzo Soleta, Romangordo.—José Vera, Cabra del Santo Cristo.—Fructuoso Corona, Horcajo de la Torre.—José Gomez, Villarrobledo.—José Caro, Odon.—Domingo Rubio y Fuentes, Almansa.—Andrés Rodrigo y Diaz, Torrejuncillo.—Magin Canals, Riera.—Tomás Rodero, Villacarrillo.—Francisco Rodriguez Martin, subdelegado de Toledo.—Antonio Oliver, Fraga.—Joaquin Roig y Palos, Traiguera.—Pablo Fernandez de la Torre, Villanueva del Campo.—Pedro Cano Martinez, Castellon.—Lúcas Romero y Martinez, Malpartida de Plasencia.—Felipe Martin, Monreal del Campo.—José María Montardit y Moreno, Mas de Barberans.—Ramon Boleda, Ciutadilla.—José Francesch, Aberca.—Juan Pucurull, Ciutadilla.—Manuel Vidal Aleman, Cis-

neros.—Mariano Orgada, Mezalocha.—Vicente Urquiza, Eulate.—Cecilio Otero, Nombela.—Rosendo Junquera, Matanza.—Andrés Sainz, Oña.—Pablo Gonzalez y Gonzalez, Villaverde.—Pablo Lumbreras Gomez, Santa Amalia.—Eduardo Vicente Luna, Casas Bajas.—Andrés Marin, Murillo el Fruto.—Santiago Sanchez, Huercal-Overa.—Rafael Guillen Calvente y Sebastián Gaona, Almuñécar.—Tomás Blanch, Villacid de Campos.—Francisco Guerrero, Zafarraya.—Antonio Morales, Gandía.—Juan Varela, Carrion.—Pablo Sanz, Albox.—Subdelegado y profesores del partido de Ecija: José María Giles, Juan Bueno, Francisco Porras, Juan Gomez, Luis Martin, Andrés Carmona y Ramon de los Reyes.—Andrés Aldemino, Astrain.—Andrés Castellote, Sueca.—Eduardo Blanes, Instincion.—Lorenzo Soriano, Ojos Negros.—Juan José Espejo, Carmona.—Antonio Gil Ejea, Cieza.—Francisco Castro, Calatayud.—Faustino Morales, Moral de Calatrava.—Antonio de Mora, Chinchilla.—Ignacio Guerrigabeitia, Guernica.—Ramon Dominguez, Perales.—Pablo Piera y Marco, Artesa de Segre.—Julian Mendiguren, San Vicente de la Sonsierra.—Antonio Gomez Hormeño, Torremocha.—Juan Solís Padilla, Marmolejo.—Nicolás Alonso Tiedra, Taragabuena.—Buenaventura Pou, Juneda.—Pedro Antonio Grao, Camarillas.—Isidoro Carmona, Puente-Genil.—Manuel del Cerro, Yélamos de Arriba.—Vicente Peiró, Oliva.—Vidal Novillo, Guanajay.—Mariano Bagües, Camajuani.—Juan Lobo, Arciniega.—Cándido Lopez, Fuentes de Valdepero.—Santiago Gascon, Jaca.—Domingo Mirado, Juncosa.—Antonio Gomez, Puebla Nueva.

El Presidente de la «Liga nacional de los veterinarios españoles,» *Rafael Espejo y del Rosal.*—El Secretario general, *Antonio Fernandez Tallon.*»

SIGAMOS EN NUESTRAS DOLOROSAS COMPARACIONES.

Dice *Le Progrès Vétérinaire* en su número del 10 del corriente:

#### «Inspeccion de Mataderos.

*Concurso para proveer una plaza de inspector de carnes y demás sustancias alimenticias.*

El Alcalde de la ciudad de l'Epinal tiene el honor de avisar que, con arreglo al acuerdo de su consejo municipal de 6 de Julio de 1888, se abre concurso para la eleccion de un profesor veterinario que se encargue de la inspeccion de carnes y demás alimentos, asignándole el sueldo anual de 4.000 pesetas.

El concurso se abrirá en esta ciudad el martes 4 de Diciembre de 1888, á las nueve de la mañana.

El programa del concurso es el siguiente:

*Primera seccion.*—Redaccion de una Memoria sobre un punto de Patología ó Anatomía patológica que se relacione con la aplicacion é inspeccion del servicio de Mataderos.

Explicacion verbal de un asunto de la misma naturaleza.

*Segunda seccion.*—Disertacion oral sobre uno ó muchos puntos relativos á las prescripciones de policia sanitaria é higiene, aplicables á los animales destinados al consumo, como tambien á los mataderos ferias, mercados ferias y estancias.

*Tercera seccion.*—Visita sanitaria y autopsia, si hubiera lugar á ella, de los animales destinados al consumo, hecha en el acto y manifestando seguidamente la edad, raza, conformacion, estado de carnes y rendimientos.

*Cuarta seccion.*—Exámen de carnes y despojos, aves, caza, pescados, frutos, legumbres, etc., bajo el punto de vista

de su estado natural, de sus lesiones y de su salubridad, empleando el microscopio para ello á ser necesario.

Determinacion de preparaciones microscópicas procedentes de trozos recogidos en los animales destinados al consumo, ya enfermos, ya sanos.

La duracion de estos ejercicios será fijada por el jurado para cada seccion.

Las condiciones para la admision al concurso, son las siguientes:

Los candidatos deberán inscribirse en la Alcaldía de L'Epinal antes del martes 27 de Noviembre de 1888, dia en que quedará cerrada la lista de inscripciones.

No serán admitidos á concurso más que los veterinarios franceses ó naturalizados en Francia que hayan cumplido 25 años.

A toda solicitud de inscripcion deberá acompañar:

1.º El título de veterinario del candidato.

2.º El certificado de su conducta civil.

3.º El de su situacion, bajo el punto de vista militar.

4.º La relacion comprobada de otros títulos, méritos y distinciones que el jurado tendrá en cuenta para clasificar y establecer el orden de mérito.

El veterinario inspector comenzará sus funciones el 1.º de Enero de 1889.

El inspector no podrá ejercer la profesion de veterinario fuera de los deberes de su cargo, ni tampoco podrá ser separado de él sino por falta grave en el servicio, incapacidad notoria ó indignidad.

L'Epinal 30 de Octubre de 1888.—El Alcalde, *Gerard Georges-Charles*.

\* \* \*

La primera idea que se ocurre al ver esta pequeña muestra que nos da el país vecino acerca de la consideracion que

allí se rinde al veterinario, es recordar el triste estado en que se encuentran los inspectores y revisores de la capital de España, cuyo jefe es el Director del laboratorio histo-químico municipal, que... no es veterinario.

Si en vez de hacerse la provision de las plazas por los procedimientos que aquí se usan se hiciera tal como es costumbre en Francia, ni las imposiciones hasta cierto punto arbitrarias serian posibles, ni el profesor tendria que retraer su esfera de accion á la que le marque el jefe administrativo ó el jefe técnico, pero de otra ciencia, coartando en absoluto su iniciativa y exponiéndolo á cada hora á ser despedido de su cargo por la sola voluntad, que ni aun justificacion necesita en ciertos casos, dado el carácter que tienen los inspectores de meros servidores de Municipio.

Y no queremos hablar de la falta de independencia, de lo mezquino de los sueldos, que son hasta inverosímiles, de los veterinarios inspectores de las provincias, porque la consideracion de su estado sólo arranca gritos de indignacion.

Mil veces lo hemos repetido: mientras el cargo de inspector no se consiga por concurso y alcance la inamovilidad que le es propia, jamás será una verdad en España la Policia sanitaria veterinaria.

Para acreditar la exactitud del epigrafe de este artículo, nos suministra tambien *Le Progrés* un dato importantísimo, al consignar el acta de la sesion celebrada en París el dia 6 del actual Noviembre por el «Conseil de perfectionnement des Ecoles Vétérinaires.»

Traducimos literalmente:

*Primera sesion.*—Presidencia de monsieur Viette, Ministro de Agricultura.

Hállanse presentes los Sres. *Baron*, profesor en la Escuela de Alfort; *Laulanié*, director de la Escuela de Veterina-



ria de Toulouse; *Peteaux*, profesor de la Escuela de Veterinaria de Lyon; *Barthe*, veterinario principal; *Chauveau*, inspector general de las Escuelas de Veterinaria; *Prillieux*, profesor del Instituto agronómico; *Tisserand*, director de Agricultura; *Brouardel*, decano de la Facultad de Medicina; *Leblond*, inspector de servicios veterinarios; *Leblanc* y *Weber*, delegados de la Sociedad Central Veterinaria; *Larmet*, *Aune* y *Raguin*, delegados de las Sociedades y Asociaciones veterinarias francesas, y *Poirat-Duval*, secretario.

Dada lectura desde luego á la nota enviada sobre exámenes de ingreso resulta que este año han entrado en las Escuelas 78 bachilleres, ó sea 53 en Alfort, 13 en Lyon y 12 en Toulouse. Este resultado, junto con el que han dado los exámenes de fin de curso, prueba la elevación del nivel á que han llegado los estudios y los esfuerzos constantes que hace el profesorado docente para rebasar si posible fuera la altura del movimiento científico.

Con referencia á la tercera cuestion que se debate, el Secretario lee las proposiciones hechas por el consejo de profesores de las tres Escuelas de Veterinaria.

La Escuela de Alfort solicita disminución en las asignaturas correspondientes al segundo año; pide que la química inorgánica se estudie en el primer año; que todos los cursos de *exterior* correspondan al segundo grupo, y que los exámenes prácticos de este curso pasen al tercer año.

La Escuela de Lyon pide la supresión de los ejercicios de forja.

La Escuela de Toulouse solicita que se supriman en algunas asignaturas de ciencias físicas y naturales la parte que solo tiene aplicacion á la industria.

Los directores de las tres Escuelas hacen observar que aun los mismos ba-

chilleres no son tan instruidos como debiera desearse, y por lo tanto no corresponde el suprimir leccion alguna de las que se proponen:

*Mr. Leblanc* piensa que bastará el título de bachiller en ciencias, que supone conocimientos suficientes en las materias que componen las tres asignaturas antes citadas.

*Mr. Brouardel* dice que en las facultades de medicina, los alumnos sean bachilleres en ciencia ó letras están muy poco instruidos en las asignaturas de Física, Química é Historia natural, lo que, aun siendo muy comun, no sucede entre los alumnos de veterinaria.

*Mr. Larmet* hace observar que cuando el consejo pidió á los alumnos de ingreso un título de bachiller, con el fin de favorecer y aumentar en lo posible las disposiciones para los estudios superiores, indicó que preferia el título de bachiller en ciencias. Si hoy las facultades se muestran más severas y quieren que los candidatos posean á la perfeccion los conocimientos científicos indicados en los programas, bastará en las Escuelas dedicar un curso para el repaso de las asignaturas de Física, Química é Historia natural, y disponer así de mayor tiempo para la instruccion práctica de los alumnos.

*Mr. Chauveau* emite la idea de que no es necesario modificar el orden actual de las enseñanzas, porque él las cree suficientemente completas:

La votacion es favorable á lo propuesto por *Mr. Chauveau*.

A propósito de la asignatura de *Exterior*, se entabla una discusion entre MM. Laulanié, Chauveau, Barthe, Leblanc, Weber, Raguin, Baron y Lamet, al terminar la que MM. Anne Raguin y Lamet presentan la proposicion siguiente:

«Los representantes del Gran Consejo de los veterinarios de Francia, consi-

derando que para abordar con éxito favorable el estudio del Exterior, es necesario poseer los conocimientos suficientes en Anatomía y Fisiología, piden que los cursos de Exterior comiencen en el segundo año, y estos estudios sigan verificándose hasta la terminación de la carrera.»

*Mr. Laulanié* propone que el estudio de la edad de los animales corresponde al primer año.

*Mr. Raguin* insiste en que el curso de Exterior, en lo que concierne al lado práctico, se enseñe por persona que posea todos los conocimientos de equitación y sea también veterinario.

El Consejo aprueba la proposición de *Mr. Laulanié*, que es votada por todos, á excepción de *MM. Larmet, Anne y Raguin*.

*MM. Barthe, Leblan y Weber* piden se dé un curso de ciencias hípcas en cada Escuela, explicado por un profesor especial.

Esta proposición pasa á la Comisión del cuerpo docente que preside el inspector general.

La Comisión queda encargada de examinar todas las proposiciones relativas á los programas de asignaturas que han sido tomados en consideración por el Consejo.

En la próxima sesión la Comisión presentará sus conclusiones.

Obsérvese que en Francia, en lugar de desoir el Gobierno las razones que en pró de su elevación sustentan los veterinarios, el mismo Ministro preside todas las sesiones de sus asambleas para enterarse personalmente de las verdades que se exponen, y luego imponer el sello de su autoridad al cumplimiento de los acuerdos.

Los catedráticos más eminentes se reúnen con plausible frecuencia para

discutir todo lo que sea motivo de adelanto, y alejándose de la vituperable inercia que en otros países se nota, trabajan sin descanso por el logro de unos fines que son los más altos en que puede soñar un profesor, los del progreso de la ciencia cuya enseñanza se le confiara.

¡Qué lección para algunos y qué tristeza para nuestra patria, pero también qué gloria para nuestro periódico, que vé discutirse por los primeros veterinarios de Europa los mismos puntos, las cuestiones mismas que viene señalando á la clase desde que tiró su primer número!

Esta íntima relación de ideas entre los ilustres profesores franceses y nosotros, prueba que no nos hemos equivocado, y que los veterinarios españoles que están al lado nuestro son los únicos que representan hoy la parte ilustrada de nuestra clase. No conviene que los eternos enemigos del progreso crean que nos alabamos; pero si tal lo imaginan, vuelvan el rostro sobre su obra y contemplan, si es que no les ciega la luz, la de esos ilustres profesores que, despojados de todo egoísmo, están dando en Francia uno de esos magníficos espectáculos con que se glorifican los pueblos cultos y amantes de sus verdaderos intereses.

El Dr. Manuel Johnson ha leído en la Universidad de la Habana el discurso de apertura del presente año académico. Refiérese á la enseñanza de las ciencias experimentales, y está admirablemente escrito y meditado. Entre los periodos más salientes de tan bello trabajo, hay uno que copiaremos, puesto que se presta á muchos comentarios relativos á la enseñanza de la Veterinaria en la Escuela de Madrid. Dice así el sabio doctor:

«El estudio de las ciencias físicas,

químicas y naturales necesita, para ser fecundo, realizarse con experiencias y observaciones que cuando faltan hacen inútil todo trabajo. El microscopio, cuando se utiliza para apreciar los pequeños elementos en cuyo seno se realizan las funciones que constituyen la vida, necesita para manejarlo con provecho, no una exhibición, sino constancia extrema en su uso, educación de los sentidos, habilidad suma, sin cuyas condiciones resultan erróneas las preciosas deducciones de la anatomía y fisiología animal y vegetal. En las ciencias físico-químicas no daremos un paso de provecho sin hacer uso diario de los instrumentos de peso y medida que se llaman balanza, termómetro y barómetro; sin su hábil manejo nuestros jóvenes no pueden hacer nada mejor con sus conocimientos de física, química y análisis que olvidarlos por completo, como bagaje inútil y peligroso que les conducirán al error ó al desaliento, siempre que de ellos quieran hacer uso. Y no es posible que conozcan los aparatos que, como ejemplo, dejamos mencionados, ni los demás tan necesarios como éstos, porque nuestros gabinetes carecen de lo indispensable y en su formación no ha presidido una idea lógica y completa. No se me diga que en alguno de ellos hay un microscopio, un polarímetro, un aparato de análisis elemental ó una trompa para hacer el vacío; porque donde figura un microscopio, si éste no lo constituye tan solo la caja donde estuvo guardado, no se hace uso de él porque faltan oculares ú objetivos ó porta-objetos; donde hay, como sucede en algun gabinete, tres polarímetros, apenas hay uno completo; donde hay un solo volumenómetro, alguna mano atrevida le dió pintura, haciendo imposible girar sus llaves; donde hay trompa, no hay agua ni mercurio para hacerla funcionar; en una palabra, porque si al visitar nuestros gabinetes

se deslumbran los profanos al ver encerrados en los estantes los estuches y aparatos, la vista del perito nota que á éste falta una llave, que en el de allá están rotos los tubos de comunicacion, que los lentes no dan paso á la luz, que las gomas hace años perdieron su elasticidad y que faltan objetos tan primordiales y necesarios como tubos de goma y vidrio, tapones de corcho y goma, limas, tijeras y cuchillos apropiados, sin cuyos útiles es imposible trabajar.»

o Cuanto dice el Sr. Johnson relativo á los gabinetes de física, puede entenderse aplicable á la Escuela de Veterinaria de Madrid, aunque no nos fijemos en esos pequeños detalles que el ilustre orador americano echa de menos en el interesante período que acaba de leerse.

Siguiendo el plan establecido por el mismo, haremos una descripción sencilla y breve del local que ocupa nuestra más antigua Escuela, y convendremos en que cualquiera que se ponga delante de aquel ancho y sombrío edificio, á cuyos costados se extiende una tapia larguísima, pensará que allí se encierra todo un arsenal de zootecnia, de clínica y de agricultura; témesse, al entrar, encontrarse con perros hidrófobos; la imaginación cree oír los sordos mugidos de los bueyes enfermos y hasta los sonoros roces de las cadenas que retienen en sus cuadras á los caballos vertiginosos; cada puerta que se abre, cada gozne que rechina, es una impresión para el curioso, que ya cree ver salir de aquellos departamentos un animal enfermo, ya un hermoso tipo de raza perfeccionada, despertándose en él el sentimiento de admiración hácia la ciencia, que embellece, que cura y perfecciona.

Si el curioso pasa á contemplar los encantos de la huerta del edificio, verá á lo lejos un picadero, una rotonda de cuyas chimeneas se escapa denso humo, y querrá sorprender en sus más intere-

santes momentos los alegres ejercicios de equitación, y en el otro lado una juventud bulliciosa y trabajadora forjando y herrando á multitud de animales dedicados á la tracción. La Escuela, pues, parecerá un monumento elevado á la ciencia y á la actividad humana.

Pero ¡oh dolor! Ya no es el curioso viajero, es un profesor veterinario ilustrado el que penetra por las puertas del establecimiento, y su amor á la ciencia le lleva directamente á buscar cuadras y establos destinados á las clínicas médicas y quirúrgicas. Se abren las puertas y la primera ilusión desaparece: *allí no hay un animal enfermo*. El profesor corre á la huerta, se acerca al picadero; allí solo se ven las señales del más cruel abandono; no lejos está el kiosko ó roncota, que llamó la atención al anterior visitante; pero.... solo algunas patas de burro, cortadas en los muladares, enseñan allí su vidrioso casco, para que se claven sobre él las herraduras (1) que hacen los pobres jóvenes que gastan sus escasas fuerzas en dar martillazos sobre unos trozos de hierro.

El profesor pasa junto á una obra costosa que le aseguran se convertirá en un baño de caballos y perros, y recuerda, sonriéndose, el sainete de «Las Aceitunas», del inmortal Lope de Rueda. En este momento graznan algunas ranas de las que tanta utilidad prestan en los estudios de Anatomía fisiológica, y el profesor considera que aquellos graznidos son de esperanza de ocupar el baño con preferencia á la laguna cenagosa en que hoy habitan.

El curioso veterinario que acaba de llegar, no de las Batuecas ni de Hotentolia; sino de Buda-Pest, quiere desengañarse del todo; pregunta por el Director, y como última y más terrible de todas las desilusiones, se encuentra

con que ¡EL DIRECTOR NO ES VETERINARIO!!

Después de esto, no cabe más que volver la espalda y marcharse, pero aun en la puerta encuentra la última decepción; un estudiante de primer año se le acerca y le dice:

—Por una disputa, ¿quiere V. decirme si está bien escrito esto?

El hombre, admirado de aquella confianza, toma un cuaderno y lee en la portada:

*De cri ziom de lo raigones ez ternas...*

—Bien, muy bien — exclama — acaba usted de darme la última lección que yo podía esperar en este sitio; y desaparece llevando en su alma el más triste de los recuerdos.

Y... por último, ¡ojalá no fuese una triste verdad el cuadro que acabamos de bosquejar en este momento!

#### COMUNICADO-PROTESTA.

(Conclusion.)

A las 24 horas se hallaba la burra completamente reaccionada, alegre, apeteñte; la uña, limitando su extensión, para comenzar la eliminación; en fin, marchaba á satisfacción del dueño y profesor.

Como quiera que D. Julio, cuando anda por las calles, lo hace siempre vociferando; aquel día, y refiriéndose á los ancianos Sres. Alcaine y Alquezar, decía: «Esos viejos no valen para nada; no saben lo que es estudiar; se han encontrado el título en algun camino, etc., etcétera.» La gente incauta le escuchaba, y entre ellos el Gaitero.

El Gaitero, por fin, cayendo en el garlito (valga la palabra), llamó al señor Ibañez para que fuese á visitar su burra, lo que éste hizo inmediatamente.

Una vez el Sr. Ibañez en presencia de la burra, se explicó, practicando en esta forma: «Fuera estos aparejos; fuera

(1) Vulgo—buñuelos.

las cataplasmas; estas malvas (dirigiéndose al Gaitero) póngaselas V. á su mujer en... (1); no soy amigo de antiguas medicaciones; si hoy no se me llama, la burra es muerta; limpie V. bien esa mala untura, que voy á recetar otra.»

El Gaitero obraba como un autómatas; recetó D. Julio... pero, ¡asómbrese usted!... recetó, *ungüento de cantáridas!*

Sin más abrigo, sin más nada y aconsejando al dueño diesen de comer cuanto apeteciera á la enferma, se marchó D. Julio.

La noche del mismo día se hizo la burra un *calábre*.

El Gaitero, tocaba el cielo con las manos (como vulgarmente se dice), y no pudiendo conformarse con aquel trágico fin de su burra, fué á casa del señor farmacéutico, suplicándole le enterase qué diferencia habia entre la medicina recetada por D. Tomás y la que posteriormente recetó D. Julio.

El señor farmacéutico, ignorando cuanto sucedia, examinó ambas fórmulas y dijo: «pues son los mismos medicamentos.»

Una pregunta al Sr. Ibañez:

¿Conoce V. el unguento de cantáridas y su modo de obrar fisiológicamente?

Si lo conoce V., y conociéndolo lo rehusó en aquella enferma para renovarlo, entrañando con este hecho una idea infame..., no merece V. más que no tenerlo en consideracion, ni aun para despreciarlo.

Si no lo conoció V. ni lo conoce, retírese V. donde no puede estar, pues con ello prueba su ineptitud para veterinario, y los gravísimos cargos que se le pueden hacer por su impericia.

Hechos como los descritos, no caben en conciencia alguna dejarlos en la oscuridad, sino por el contrario, darlos á

(1) Nuestra pluma se resiste á escribir las soces palabras que tan frecuentes son en boca del ilustrado D. Julio.

conocer al país entero, donde reside el Sr. Ibañez, y á las clases médicas y farmacéuticas en general, para que juzguen en recta y merecida justicia sucesos tan indecorosos y depravados contra una noble dignidad; esto, sin tasar en su justo precio, lo expuesto anteriormente.

¡Vaya un primicerio de la nueva regeneracion de la veterinaria patria!

¡Admirable proceder, Sr. Ibañez, más le vale dejar en paz á nuestra veterinaria, volviendo al saloncillo de los pelos humanos, ó al recreo de los paquidermos!

Debe V. recobrar en esos ú otros ramos, sus colosales pérdidas, porque estas que sufre en veterinaria son mucho mayores que la representacion de un enorme capital, imposible de rescate, cual es... ¡¡La dignidad perdida!!!

Setiembre de 1888.—*Alcaine*.

Triste despedida:

El anciano Sr. Alcaine no ha podido leer la tan anhelada protesta que sus compañeros sabia coordinaban contra el Sr. Ibañez: bajó á la tumba, dejando un gran vacío en la práctica de la Veterinaria.

La clase regional de Aragon ofrece á su memoria un tributo de venerable y sentimental respeto.

Acompañamos en tan acerbo dolor á su afligida familia.

*Notas recogidas al acaso de algunas cartas y que corroboran lo dicho en esta protesta.*

Un catedrático de la Escuela de Zaragoza:

....Una fórmula absoluta debe usted observar con ese señor (refiriéndose al Sr. Ibañez); todo cuanto diga es falso: con hombres como ese... ¡pobre Veterinaria! ¡pobre clase!

De otro catedrático de la misma Escuela:

.....A pesar de que me inclino á creer no será cierto, ni lo uno, ni lo otro.

De un digno farmacéutico:

.....No conoce la gente de los pueblos (1), ni se fija en lo que habla; todo su prurito consiste en decirles á estas gentes que él sabe mucho; que para él no hay enfermedad desconocida é incurable, y que si no fuera por las arbitrariedades que los hombres cometen, hoy sería catedrático; cosas todas, como ustedes comprenderán, que pone de relieve, ó un exceso de candidez, ó una falta de sano juicio...

De un veterinario:

.....Su padre, D. Jaime (2), con quien me unieron estrechas relaciones, era un dignísimo compañero, albéitar, que nunca hizo alarde de sus bien aprovechados años de práctica.....; nunca quiso sostener conversacion del Julio citado; ¡quizás se avergonzaría!..... En Foz-Calanda promovió graves escándalos, y era el házmereir de todo el pueblo; declarado enemigo de su clase, etcétera.....

De otro veterinario:

.....Conviene anonadar las simplezas de ese *quidam*, que entre las gentes va publicando haciéndose el Don Preciso y el superior entre todos los demás de la clase, cuando en verdad se le puede demostrar hasta la evidencia, con hechos y documentos de su misma procedencia, que no es más que un *neccio*, ya que no queramos calificarlo de un *monomaniaco*, con todas las tendencias de engrandecerse á sí mismo, como no há mucho me dijo una persona perita en la materia que le conoce bien á fondo.....;

puesto que tales *entes* no es posible calcular los inmensos daños que pueden ocasionar á la sociedad, y sobre todo al Profesorado ó cuerpo veterinario...

*Copia exacta de una solicitud que el señor Ibañez mandó á un pueblo, pidiendo ó solicitando la inspeccion de carnes. (Es así):*

«Sr. Alcalde.—D. Julio Ibañez y Estévan, natural del Mas de las Matas (provincia de Teruel) profesor veterinario Egerciente en la villa de Obon, con su cédula personal núm. 100 ante V. desahorporacion que tan dignamente preside expone que habiendo visto el *Boletín oficial* de la provincia núm. 169 hallarse vacante la inspeccion de carnes de esta villa con la dotacion de 90 pesetas y conociendo ala espornente trasladar su domicilio á esa localidad por reunir las condiciones legales para desempeñar la profesion de veterinario, por tanto á V. y á todo esa corporacion que tan dignamente preside, suplica se digne conferirle la referida vacante con la dotacion mencionada, teniendo en cuenta que el recurrente se halla egerciendo su profesion con su correspondiente Título de 19 años endiferentes poblaciones sin la más mínimas desfavorable tanto durante la Enstancia en el Colegio de Zaragoza como en los diferentes pueblos que administrado sus conocimientos como podrá acreditarlo por los medios legales—Gracia que espera conseguirle esponente de V. y esa corporacion Municipal lo cual lequedará eternamente este profesor veterinario.—Obon 25 de Agosto de 1887.—Julio Ibañez Estevan.»

Es copia literal de su original, á la que en caso necesario, acudiremos, por cuanto obra en nuestro poder.

En tal solicitud se refleja la imagen y sapiencia del Sr. Ibañez.

(1) Referencia á Ibañez.  
(2) Refiérese á D. Julio.

## SECCION OFICIAL.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

## REAL ÓRDEN.

Ilmo Sr.: Vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Santiago, la cátedra de Anatomía general y descriptiva, nomenclatura de las regiones externas, edad de los solípedos y demás animales domésticos, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se provea por oposicion, conforme á lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento de estas Escuelas, de 2 de Julio de 1871 y el vigente de oposiciones de 2 de Abril de 1875.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1888.—Canalejas y Menéndez.—Sr. Director general de Instruccion pública.

\* \* \*

*Direccion general de Instruccion pública.*—Se halla vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Santiago la cátedra de Anatomía general y descriptiva, nomenclatura de las regiones externas, edad de los solípedos y demás animales domésticos, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion, con arreglo á lo dispuesto por Real órden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitido á oposicion, se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad, ser veterinario de primera clase ó veterinario con arreglo al Reglamento de 2 de Julio de 1871, ó tener aprobados los ejercicios para dicho título.

Los aspirantes presentarán sus soli-

citudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal; de una relacion justificada de sus méritos y servicios; de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado Reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nacion, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 15 de Octubre de 1888.—El Director general, Emilio Nieto.—(*Gaceta* del 21 de Octubre de 1888.)

## MISCELÁNEAS.

Tratado elemental de Patología externa, por E. Follin y Simon Duplay; traducido al castellano por los doctores D. José Lopez Diez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva.—Obra completa.—Nueva edicion en publicacion.—Agotado hace tiempo este importante *Tratado*, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edicion hasta que estuviese completamente publicada la obra; y hoy, que felizmente ha salido la última parte, comenzamos la segunda ó nueva edicion, que constará de siete tomos, ilustrados con 1.199 figuras intercaladas en el texto, y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.

Se han repartido las entregas 3, 4 y 5.

Se halla de venta en la librería editorial de D. C. Bailly-Bailliére, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino y Ultramar.

Las lecciones de Clínica médica de Mr. S. Jaccoud, traducidas por el doctor D. Javier Santero, que con tanto éxito ha venido publicando la acreditada casa «El Cosmos editorial», han llegado al completo de los cuadernos de que consta, formando la obra entera, cuyo precio es 12'50 pesetas.

No queremos repetir los elogios que en distintas ocasiones hemos hecho de este verdadero monumento del saber, porque ser mayor está en la aceptación general que ha merecido á todos los hombres de ciencia, entre los que están muchos dignísimos veterinarios.

Recomendamos, pues, de nuevo á nuestros compañeros las lecciones de Jaccoud, en la certeza de que han de agradecernos el consejo.

El 30 de Setiembre último ha sido elegido senador por el departamento del Haute-Marne el profesor veterinario Mr. Darbot, de Langres.

Es el primer veterinario que, según nos dice el *Recueil de Veterinaire*, ha tomado asiento en la alta Cámara francesa.

Nos alegramos, en nombre del compañerismo científico, de una distinción que honra á toda la Veterinaria.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA  
GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

MES DE OCTUBRE DE 1888.

(Continuacion.)

Sr. D. M. M.: Logroño.—Pagó hasta fin de Diciembre del 88.

Sr. D. J. A.: Córdoba.—Pagó hasta fin de Enero del 86.

» D. M. M.: Valladolid.—Id. hasta fin de Diciembre del 88.

» D. E. G.: Castellon.—Id. hasta fin de Diciembre del 88.

» D. A. I. G.: Córdoba.—Id. hasta fin de Diciembre del 86.

» D. E. P.: Logroño.—Id. el *Formulario*.

» D. G. V.: Logroño.—Id. hasta fin de Enero del 89.

» D. V. T. I.: Toledo.—Id. hasta fin de Diciembre del 88.

» D. F. B.: Alicante.—Id. hasta fin de Marzo del 88, y los anuncios.

» D. J. H.: Alicante.—Id. 22 cuadernos del *Diccionario*.

» D. J. C.: Alicante.—Id. 12 1/2 cuadernos del *Diccionario*.

» D. G. M.: Badajoz.—Id. hasta fin de Noviembre del 89.

» D. J. G.: Albacete.—Id. hasta fin de Agosto del 89.

» D. J. G.: Navarra.—Id. hasta fin de Febrero del 89.

Escuela de Veterinaria de Leon.—Id. hasta fin de Diciembre del 88.

» D. A. G.: Murcia.—Id. hasta fin de Marzo del 89.

» D. R. A.: Navarra.—Id. hasta fin de Octubre del 88.

» D. A. J. V.: Jaen.—Id. hasta fin de Noviembre del 88.

» D. S. R.: Zaragoza.—Id. hasta fin de Noviembre del 87.

Escuela de Veterinaria de Córdoba.—Idem hasta fin de Diciembre del 88.

» D. R. S. B.: Zaragoza.—Id. hasta fin de Agosto del 85.

» D. J. B.: Zaragoza.—Id. hasta fin de Setiembre del 89.

» D. M. S.: Huesca.—Id. hasta fin de Setiembre del 87, y 50 cuadernos del *Diccionario*.

Madrid y Octubre de 1888.

El Administrador.—Antonio Espejo y del Castillo.

(Se concluirá el mes.)

MADRID, 1888.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,  
calle de Juanelo, 19.